

Dirección General de Auditoría

INFORME DE SEGUIMIENTO DE RECOMENDACIONES DGA-ASER-ISR-6-2021 CORRESPONDIENTE AL INFORME DE AUDITORIA LLAMADO ESTUDIO DE CONTROL INTERNO EN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ DMT- DVAL-DR-2-2018, N°DGA-AMTSS-IESP-3-2019

1. INTRODUCCIÓN

En cumplimiento con el Plan de Trabajo del Departamento de Seguimiento de Recomendaciones de la Dirección General de Auditoría, se comunica el resultado del primer seguimiento de recomendaciones al informe de auditoría llamado Estudio de control interno en el cumplimiento de la DIRECTRIZ DMT-DVAL-DR-2-2018, N°DGA-AMTSS-IESP-3-2019.

El artículo 12 incisos b)-c) y 17 inciso c) de la Ley General de Control Interno, establecen según orden:

“Deberes del jerarca y de los titulares subordinados en el sistema de control interno. En materia de control interno, al jerarca y los titulares subordinados les corresponderá cumplir, entre otros, los siguientes deberes: ...b) Tomar de inmediato las medidas correctivas, ante cualquier evidencia de desviaciones o irregularidades. c) Analizar e implantar, de inmediato, las observaciones, recomendaciones y disposiciones formuladas por la auditoría interna, la Contraloría General de la República, la auditoría externa y las demás instituciones de control y fiscalización que correspondan. ...c) Que sean implantados los resultados de las evaluaciones periódicas que realizan la Administración activa, la auditoría interna, la Contraloría General de la República, la auditoría externa y demás instituciones de control y fiscalización que correspondan, dentro de los diez días hábiles siguientes a su notificación”.

El seguimiento y evaluación del Sistema de Control Interno que realiza esta Dirección tiene como objetivos valorar la Calidad del Funcionamiento de este y asegurar que las recomendaciones de la auditoría se atiendan con prontitud.

Dirección General de Auditoría

2. RESULTADOS OBTENIDOS

Seguidamente incluimos el “Cuadro resumen del resultado obtenido” en esta oportunidad, respecto a las 7 recomendaciones evaluadas:

Recomendaciones por Puesto y Nombre del funcionario	Recomendaciones evaluadas (Universo Evaluado)	Recomendaciones pendientes de atención (Universo en Riesgo)	“No Aplica o Perdió Vigencia”	Porcentaje pendiente de atención
	Cantidad	Cantidad	Cantidad	Cantidad
Ministra de Trabajo	5	3	0	60.00 %
Director Nacional de Inspección	2	2	0	100.00 %
Totales	7	5	0	71.43 %

Detalle según Grado de Cumplimiento

Destinatario	Universo en Riesgo		Implementadas	“No Aplica o Perdió Vigencia”	Total
	Parcialmente Acatada	% Incumplimiento			
Ministra de Trabajo	3	60.00%	2	0	5
Director Nacional de Inspección	2	100.00%	0	0	2
Totales	5	71.43 %	2	0	7

MBA. Javier González Castro, Lic.
Auditor General

c.c.: Lic. Fabián Santiago Barquero Méndez, Asesor, Despacho Ministra
Consecutivo Electrónico
Expediente de Seguimiento-ARGOS-

Dirección General de Auditoría

SEGUIMIENTO DE RECOMENDACIONES DGA-ASER-ISR-6-2021 DETALLE DE RECOMENDACIONES NO IMPLEMENTADAS

Ministra de Trabajo y Seguridad Social

No. Oficio:	DGA-AMTSS-IESP-03-2019	No. Recomendación:	3	Nivel de Riesgo:	Medio
Descripción Recomendación:					
4.3. Informar a esta Dirección General de Auditoría de los resultados obtenidos en el acatamiento de las recomendaciones emitidas en este Informe. En el plazo máximo de un mes.					
Resultado Seguimiento:	No Implementada	Grado de Cumplimiento:	Parcialmente Acatada		
Detalle del Seguimiento:					
El Lic. Steven Núñez Rímola, Ex Ministro de Trabajo y Seguridad Social, comunicó a la Auditoría en el oficio MTSS-DMT-OF-600-2019 del 03 de mayo, 2019 las acciones que emprendería DNI para atender las recomendaciones, omitiendo el seguimiento correspondiente que permitiera evaluar e indicar los avances de cumplimiento de las recomendaciones emitidas en este informe. Por lo tanto, la recomendación queda Parcialmente Acatada.					
Seguimientos Anteriores (No. Oficio / Fecha Oficio)		Grado de Avance:		50%	

No. Oficio:	DGA-AMTSS-IESP-03-2019	No. Recomendación:	4	Nivel de Riesgo:	Alto
Descripción Recomendación:					
4.4. Girar las instrucciones y dar el seguimiento correspondiente al DNI para que cumpla con la directriz DMT-DVAL-DR-2-2018 debiéndose incluir en el sistema electrónico que utilice la Dirección Nacional de Inspección para el control de expedientes digitales toda la información que se desglosa en los artículos 1 y 2º de dicha directriz. (Ver comentario 2.1. En el plazo de un mes).					
Resultado Seguimiento:	No Implementada	Grado de Cumplimiento:	Parcialmente Acatada		
Detalle del Seguimiento:					
El análisis del descargo presentado, en el oficio MTSS-DMT-OF-191-2019 del 26 de abril de 2019, permitió determinar las acciones parciales del Despacho en razón que se giró la instrucción y se omitió el seguimiento del cumplimiento de las recomendaciones. Por tanto, la recomendación está Parcialmente Acatada.					
Seguimientos Anteriores (No. Oficio / Fecha Oficio)		Grado de Avance:		50%	

Dirección General de Auditoría

No. Oficio:	DGA-AMTSS-IESP-3-2019	No. Recomendación:	5	Nivel de Riesgo:	Alto
Descripción Recomendación:					
<p>4.5. Girar las instrucciones y dar el seguimiento correspondiente a la DNI para que cumpla con la directriz DMT-DVAL-DR-2-2018 capacitándose a todos los funcionarios de la DNI en la implementación y uso del expediente digital en el SILAC o en su defecto, en cualquier otro sistema electrónico que utilice la Dirección Nacional de Inspección para el control de expedientes digitales. (Ver comentario 2.2. En el plazo de un mes).</p>					
Resultado Seguimiento:	No Implementada	Grado de Cumplimiento:	Parcialmente Acatada		
Detalle del Seguimiento:					
<p>El análisis del descargo presentado, en el oficio MTSS-DMT-OF-191-2019 del 26 de abril de 2019 permitió determinar el giro de instrucciones; sin embargo, el Sub-Director de Inspección en oficio DNI-SDDNI-OF-87-2021 del 13 de mayo de 2021 indicó que la capacitación se dio únicamente en dos regiones. Por tanto, la recomendación queda Parcialmente Acatada.</p>					
Seguimientos Anteriores (No. Oficio / Fecha Oficio)	Grado de Avance:		50%		

Dirección General de Auditoría

DIRECTOR NACIONAL DE INSPECCION

No. Oficio:	DGA-AMTSS-IESP-3-2019	No. Recomendación:	6	Nivel de Riesgo:	Alto
Descripción Recomendación:					
<p>4.6. Proceder a cumplir con lo establecido en la directriz DMT-DVAL-DR-2-2018 procediéndose a capacitar en el SILAC o en su defecto, cualquier otro sistema electrónico que utilice la Dirección Nacional de Inspección, a todos los funcionarios de la DNI en la implementación y uso del expediente digital. (Ver comentario 2.1. En el plazo de 5 meses).</p>					
Resultado Seguimiento:	No Implementada	Grado de Cumplimiento:	Parcialmente Acatada		
Detalle del Seguimiento:					
<p>El Sub Director de Inspección de Trabajo del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, en el oficio DNI-SDDNI-OF-87-2021 del 13 de mayo de 2021, manifestó lo siguiente:</p> <p style="padding-left: 40px;"><i>".../Ahora bien, he de informar que de lo investigado sobre este tema tenemos que se impartieron dos actividades de capacitación, una en la Región Brunca y otra en la Región Huetar Caribe, y en ambas regiones se está digitalizando la totalidad de documentos relacionado con los expedientes de acciones inspectivas.</i></p> <p style="padding-left: 40px;"><i>También se creó un manual para tal labor de digitalización, y se preparó una exposición para ilustrar el proceso en las charlas y talleres de capacitación; además de varios "machotes" para el recibido de documentos y la elaboración de informes; así como documentos relacionados con las acciones de digitalización de documentos. .../</i></p> <p>Analizada el descargo presentado se determina que las capacitaciones propuestas en el cronograma no se dieron en todas las regiones. Por su parte, tampoco fue posible comprobar la inclusión de documentación que ordena los artículos 1 y 2 de la Directriz DMT-DVAL-DR-2-2018, dado que no aportaron las evidencias correspondientes. Por lo tanto, la recomendación queda Parcialmente Acatada.</p>					
Seguimientos Anteriores (No. Oficio / Fecha Oficio)	Grado de Avance:		50%		

Dirección General de Auditoría

No. Oficio:	DGA-AMTSS-IESP-03-2019	No. Recomendación:	7	Nivel de Riesgo:	Alto
Descripción Recomendación:					
4.7. Proceder a cumplir con lo establecido en la directriz DMT-DVAL-DR-2-2018 debiéndose incluir en el sistema electrónico que utilice la Dirección Nacional de Inspección para el control de expedientes digitales toda la información que se desglosa en los artículos 1 y 2° de dicha directriz. (Ver comentario 2.2. En el plazo de un mes).					
Resultado Seguimiento:	No Implementada	Grado de Cumplimiento:	Parcialmente Acatada		
Detalle del Seguimiento: En reunión con el Sub-Director de Inspección el día 6 de mayo, 2021 y lo confirmado en oficio DNI-SDDNI-OF-87-2021 del 13 de mayo de 2021, se determinó que la información correspondiente a los periodos 2019-2020 requerida en ellos artículos 1 y 2° de dicha directriz, no fue incluida en su totalidad, complicándose la aplicación debido a la pandemia COVID 19. Dado que la inspección tuvo que dirigir sus servicios a otras actividades de interés público. Por tanto, la recomendación está Parcialmente Acatada.					
Seguimientos Anteriores (No. Oficio / Fecha Oficio)		Grado de Avance:		50%	
Total, de recomendaciones pendientes de atención en esta clasificación				Sumatoria	5